

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7815** *INFINITA RENOVABLES, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Los administradores mancomunados de Infinita Renovables, S.A. (la "Sociedad") convocan a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Vigo (Pontevedra), Avenida de las Camelias, 114, portal 2, bajo), el día 23 de octubre de 2017, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 24 de octubre de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, y aprobación de la gestión social.

Segundo.- Toma de razón de la dimisión presentada por D. Enrique Barreiro Nogaledo y nombramiento de administradores.

Tercero.- Autorización para el otorgamiento de escritura pública.

Aclaraciones o preguntas.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo (7) día anterior al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

Complemento de convocatoria.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de asistencia.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General Extraordinaria los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse, y los titulares de acciones que acrediten en el acto de la Junta mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley.

Documentación.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, el Estado abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto, y la Memoria abreviada correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

En Vigo, 4 de septiembre de 2017.- Los Administradores mancomunados, D. Federico Ávila Álvarez, D. Enrique Barreiro Nogaledo.

ID: A170066427-1